



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

CNR
Centro Nacional de Registros



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas del día veintinueve de noviembre de 2018, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2018-0236**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:


“Certificación de resolución emitida por Inspectoría del CNR con relación a revisión que hizo sobre el caso de Salazar Romero, S.A. de C.V. e [REDACTED], referente a los inmuebles con matriculas 60084657-00000 y 60084666-00000, resolución que debió ser emitida en octubre o noviembre del presente año”.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.




Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información